



Comuna Canaria

Unidad	1180 DPTO. INGRESOS VARIOS
Número Anterior	
Solicitante	
Tipo	2024-81-1050-02408

ASUNTO

SOLICITUD DE ESPACIO RESERVADO

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 1	Oficina: 1050 DIV. ADMINISTRACION Fecha Recibido: 15/11/2024 Estado: Cursado
--	---	---

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

Se anexa documentación recibida, a los efectos que puedan corresponder, según Art. 163 IV del Reglamento de Actuación Administrativa, Res. 13/07595.

Se remite a la Dirección de Ingeniería de Tránsito a su conocimiento y consideración.

Firmado digitalmente por Rodrigo Sugo el 15/11/2024.

Anexos	
CARTA Y CERTIFICADO	
CERTIFICADO PADRON 5529.pdf	
CERTIFICADO PADRON 5878.pdf	

Santa Lucia, 4 de noviembre de 2024.

Sr. Alejandro Alberro

Dir. Gral de Tránsito y Transporte

Intendencia de Canelones.-

De nuestra consideración,

Por la presente, quien suscribe [REDACTED] titular de la cédula de identidad número [REDACTED] con domicilio en la calle [REDACTED] de esta ciudad, en su calidad de Administradora y en nombre y representación de [REDACTED] persona jurídica hábil y vigente inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Impositiva con el número 020057000012 con domicilio en la calle Vicente Grucci número 33 de teléfono de contacto [REDACTED] y correo [REDACTED] me presento ante usted y manifiesto:

- Solicito se nos confiera la reserva de espacio para estacionamiento sobres las calles Artigas y Rivera, con frente a los padrones 5529 y 5878 respectivamente de la ciudad de Santa Lucia, lugar en donde se ubica el [REDACTED] propiedad de la empresa;
- Las condiciones del espacio de estacionamiento solicitado son: i) Estacionamiento sobre el padrón 5529: 7 metros de largo de lunes a viernes de 10 a 18 horas. El padrón cuenta con un frente sobre la calle Artigas de 15.00 metros; ii) Estacionamiento sobre el padrón 5878: 6 metros de largo de lunes a viernes de 10 a 18 horas. El padrón cuenta con un frente sobre la calle Artigas con una extensión de 11.04 metros

- Se adjunta plano de implantación para mejor ilustración y factura de contribución inmobiliaria al día.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable.

Lo saluda a usted atte.



Jirgen los papeles notariales
serie H7. números 709888 y
709889.-


REBECA MARTINEZ CABRERA
ESCRIBANA



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Hp N° 709888



ESC. REBECA JENIFFER MARTINEZ CABRERA - 14948/1

REBECA JENIFFER MARTINEZ CABRERA ESCRIBANA PÚBLICA,

CERTIFICO QUE: I) La firma que luce en el documento que antecede es autentica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento [REDACTED] en su calidad de administradora y en nombre y representación de la sociedad [REDACTED] persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Impositiva con el número 020057000012 y en el Banco de Previsión Social con el número [REDACTED] con sede actual en la calle Vicente Grucci número 33 de esta ciudad, a quien previa lectura que del mismo le hice así lo otorgó y suscribió de total conformidad. II) La referida sociedad fue constituida por los señores [REDACTED]

por documento privado otorgado en la ciudad de Santa Lucia el día 2 de abril de 1990, cuyas firmas certifico el Escribano Julio Morales, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Registro Nacional de Comercio con el número 30 del folio 117 al folio 120; se efectuaron las publicaciones legales en el "Diario Oficial" y "Hoy Canelones". Dicha sociedad se constituyó por un plazo de dos años a contar del referido otorgamiento, prorrogable automáticamente por periodos consecutivos de un año más, siendo el objeto de la misma la explotación, elaboración, industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, así como también la prestación de toda clase de servicios. Pudiendo asimismo desarrollar cualquier tipo de actividad civil, comercial o industrial en nuestro país o en el extranjero.

ii) Por escritura pública autorizada en esta ciudad, día 20 de febrero de 1993, por el Escribano Julio Morales, cuya primera copia fue inscripta en el Registro

de Personas Jurídicas, Registro Nacional de Comercio con el número 49 del folio 182 al folio 184 y publicada en forma,

reactivaron la referida sociedad y modificaron el plazo de la misma, habiéndose establecido un plazo de treinta años a contar a partir del 2 de abril de 1990, prorrogable automáticamente por periodos consecutivos de 2 años. iii) Por escritura pública autorizada en esta ciudad, el día 15 de diciembre de 2008, por el Escribano Julio Cesar Morales,

cedió la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en la referida sociedad

con cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio con el número 75 el día 7 de enero de 2009; se efectuaron las publicaciones legales en el Diario Oficial y El Pueblo.

consintieron expresamente la referida cesión. iv) Por escritura pública autorizada por la Escribana Rossemay Rosas Delgado, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio con el número 3561 el día 30 de enero de 2016, los socios modificaron el contrato social estableciéndose que la representación y administración de la sociedad estará a cargo de un administrador designado de común acuerdo entre los socios, el cual podrá ser socio o extraño. El administrador tendrá a su cargo la gestión de los negocios sociales y queda facultado para delegar sus funciones sin consentimiento de los socios. Todo nombramiento de administrador podrá ser designado por acto



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Hp N° 709889



ESC. REBECA JENIFFER MARTINEZ CABRERA - 14948/1

distinto del contrato social y deberá cumplirse con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 16.060; designando en el mismo documento como administradora a [REDACTED] titular de la cédula de identidad número [REDACTED] quien se encuentra en ejercicio de su cargo al día de hoy. Se efectuaron las publicaciones legales. v) La referida sociedad se encuentra exceptuada de presentar la declaración jurada referida en el artículo 29 de la Ley 19.484, por pertenecer la totalidad de sus cuotas a personas físicas, siendo estas sus beneficiarios finales, conforme surge del artículo 8 del Decreto número 166/01. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de [REDACTED] y a los efectos de su presentación ante la Intendencia de Canelones, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Santa Lucia, Departamento de Canelones, el día cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

REBECA MARTINEZ CARRERA
ESCRIBANA

AUTORIZACIÓN. En la ciudad de Santa Lucia, Departamento de Canelones, el día 4 de noviembre de 2024, se presenta: [REDACTED] titular de la cédula de identidad número [REDACTED] con domicilio en la calle [REDACTED] de esta ciudad. Quien manifiesta que: **PRIMERO:** En su calidad de propietario del padrón 5529 de la ciudad de Santa Lucia, con frente a la calle Artigas, autoriza ampliamente a la empresa [REDACTED] a solicitar y gestionar ante la Intendencia de Canelones un espacio de estacionamiento reservado sobre el referido inmueble con las siguientes características: 7 metros de largo de lunes a viernes de 10 a 18 horas. **SEGUNDO:** Se solicita a la Escribana Rebeca Martinez la certificación notarial de su firma [REDACTED]

REBECA MARTINEZ CABRERA

*Sigue el papel notarial por
Hp número 709897. [Signature]*



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Hp N° 709887



ESC. REBECA JENIFFER MARTINEZ CABRERA - 14948/1

REBECA JENIFFER MARTINEZ CABRERA ESCRIBANA PÚBLICA,**CERTIFICO QUE:** I) La firma que luce en el documento que antecede es autentica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento [REDACTED]

titular de la cédula de identidad número [REDACTED] con domicilio en la calle [REDACTED] de esta ciudad) a quien previa lectura que del mismo le hice así lo ratifico y suscribió de total conformidad. III) [REDACTED]

[REDACTED] siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Santa Lucia, zona urbana, **empadronado con el número cinco mil quinientos veintinueve (5529)**, el cual según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gerardo Pessano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 11.159 el día 5 de marzo de 1997, consta de una superficie de trescientos un metros veintiocho decímetros (301 metros 28 decímetros) con frente a la calle Artigas. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de [REDACTED] y a los efectos de su presentación ante la Intendencia de Canelones, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Santa Lucia, Departamento de Canelones, el día cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.

REBECA MARTINEZ CABRERA
ESCRIBANA



Intendencia de Canelones
Dirección General de Recursos Financieros
Tomás Bereta 370
RUT: 020071360012
www.intcanelones.gub.uy

1828 Atención personalizada las 24 hs. todos los días del año.

DUPLICADO

Cod. Municipal
[Redacted]

Fecha Cobro	Fecha Valor	Tributo	Lugar de Cobro	N° Recibo
23/02/2024	23/02/2024	CONTRIBUCION URBANA	[Redacted]	[Redacted]

CUOTAS INCLUIDAS 1ª/6-2024 a 6ª/6-2024 Hoja: 1 de 1

CONCEPTO	IMPORTE
CONTRIBUCION URBANA	[Redacted]
ALUMBRADO URBANA	[Redacted]
SERVICIO URBANA	[Redacted]
RELEVAMIENTO URBANA	[Redacted]
TASA CONSERVACIÓN CALLE	[Redacted]
TSA URBANA	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
REDONDEO	[Redacted]
IMPORTE TOTAL [Redacted]	

PRÓX. VENCIMIENTO	FECHAS
DUPLICADO	DUPLICADO

DATOS del PADRÓN
Loc. Catastral: SANTA LUCIA Nro. Padrón: 5529 Manzana: 10 Solar: 11
UPH: Area: 301 Mts. edificado: 603 [Redacted]
Propietario: [Redacted]

INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE

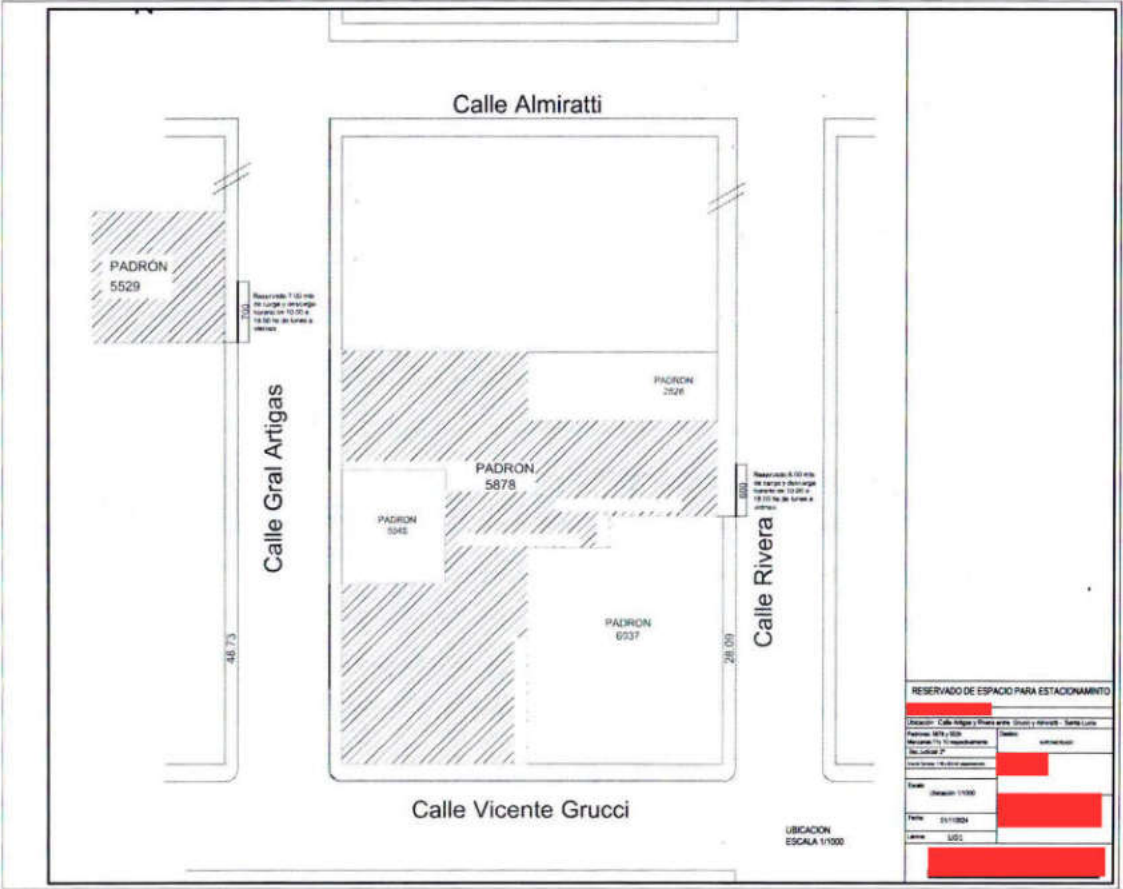
DUPLICADO

CAJERO

[Redacted]

Este Documento adquiere valor de recibo si posee autenticación de cobro. Su pago no cancela adeudos anteriores.

DUPLICADO
CONTRIBUCION URBANA Hoja: 1 de 1



AUTORIZACIÓN. En la ciudad de Santa Lucia, Departamento de Canelones, el día 4 de noviembre de 2024, se presenta [REDACTED] mayor de edad, titular de las cédula de identidad número [REDACTED] con domicilio en la [REDACTED] de esta ciudad, en su calidad de socia y en nombre y representación [REDACTED] persona jurídica hábil y vigente inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Impositiva con el número 214932950011, con domicilio en la calle [REDACTED] de esta ciudad. Quien manifiesta que: **PRIMERO:** [REDACTED] a través de su representante, en su calidad de propietaria del padrón 5878 de la ciudad de Santa Lucia, con frente a la calle Artigas, autoriza ampliamente a la empresa [REDACTED] a solicitar y gestionar ante la Intendencia de Canelones un espacio de estacionamiento reservado sobre el referido inmueble con las siguientes características: 6 metros de largo de lunes a viernes de 10 a 18 horas, frente a calle Artigas. **SEGUNDO:** Se solicita a la Escribana Rebeca Martinez la certificación notarial de su firma.

[REDACTED]

Ligue el papel notarial
serie Hp número 709886.-
REBECA MARTINEZ CABRERA
ESCRIBANA



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Hp N° 709886



ESC. REBECA JENIFFER MARTINEZ CABRERA - 14948/1

REBECA JENIFFER MARTINEZ CABRERA ESCRIBANA PÚBLICA,**CERTIFICO QUE:** I) La firma que luce en el documento que antecede es

auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento [REDACTED] mayor de edad,

titular de las cédula de identidad número [REDACTED] con domicilio en la calle

[REDACTED] de esta ciudad) quien lo otorga en su calidad de socia y en

nombre y representación [REDACTED] persona jurídica hábil y vigente inscrita

en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Impositiva con el

número 214932950011, con domicilio en la calle [REDACTED] de esta

ciudad, a quienes previa lectura que del mismo les hice así lo ratificaron y

suscribieron de total conformidad. II) [REDACTED] se constituyó como [REDACTED]

[REDACTED] en la ciudad de Montevideo por Acta de fecha 2 de enero de 2004. Sus

estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el primero de

marzo de 2004 y se inscribieron en el Registro Nacional de Comercio con el

número 2971 el día 26 de abril de 2004, se efectuaron las publicaciones en el

Diario Oficial y El Redactor. ii) Por documento privado de fecha 6 de diciembre de

2016 con firmas certifico y protocolizo el Escribano Gonzalo Denis Giavi, cuyo

primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas sección

Registro Nacional de Comercio el 8 de diciembre de 2016 con el número 16.984 y

publicado en debida forma en el Diario Oficial y Diario Judicial al Día; los socios

de [REDACTED] en cumplimiento de lo establecido en Acta de Asamblea General

Extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2016 donde los accionistas resolvieron

por unanimidad la Transformación del tipo social de dicha persona jurídica en

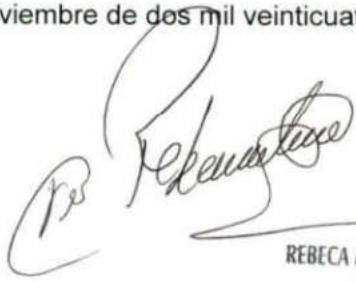
[REDACTED] constituyeron dicho acto y por

transformación, [REDACTED]

iii) De acuerdo al contrato de Transformación de [REDACTED] en [REDACTED] antes relacionado, la administración y representación de la sociedad está a cargo de sus socios [REDACTED]

[REDACTED] actuando indistintamente. iv) La referida sociedad se encuentra exceptuada de presentar la declaración jurada referida en el artículo 29 de la Ley 19.484, por pertenecer la totalidad de sus cuotas sociales a personas físicas, siendo estas sus beneficiarios finales, conforme surge del artículo 8 del Decreto número 166/01. III) [REDACTED]

[REDACTED] siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral Santa Lucia, zona urbana, **empadronado con el número cinco mil ochocientos setenta y ocho (5.878)**, el cual según plano de mensura – fusión del Ingeniero Agrimensor Gerardo Pessano de mayo de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriapolis con el número 13.923 el día 28 de diciembre de 2007, consta de una superficie de mil ciento cuarenta y seis metros veintitrés decímetros (1146 metros 23 decímetros) con frente a la calle Artigas. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de [REDACTED] y a los efectos de su presentación ante la Intendencia de Canelones, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Santa Lucia, Departamento de Canelones, el día cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.



REBECA MARTINEZ CABRERA



Intendencia de Canelones
Dirección General de Recursos Financieros
Tomás Berreta 370
RUT: 020071360012
www.imcanelones.gub.uy

DUPLICADO

Cod. Municipal

1828

Atención telefónica las 24 hs. todos los días del año.

Fecha Cobro

Fecha Valor

Tributo

Lugar de Cobro

Nº Recibo

11/01/2024

11/01/2024

CONTRIBUCION URBANA

CUOTAS INCLUIDAS

1º/6-2024 a 6º/6-2024

Hoja: 1 de 1

CONCEPTO	DETALLES	IMPORTE
CONTRIBUCION URBANA		
SERVICIO URBANA		
RELEVAMIENTO URBANA		
TASA CONSERVACIÓN CALLE		
TSA URBANA		
REDONDEO		
IMPORTE TOTAL		

PRÓX. VENCIMIENTO

Calendario Vencimientos.

FECHAS

DUPLICADO

DUPLICADO

DATOS del PADRÓN

Loc. Catastral: SANTA LUCIA Nro. Padrón: 5878 Manzana: 11 Solar: 22

UPH: Area: 1146 Mts. edificado: 2610

Propietario:

INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE

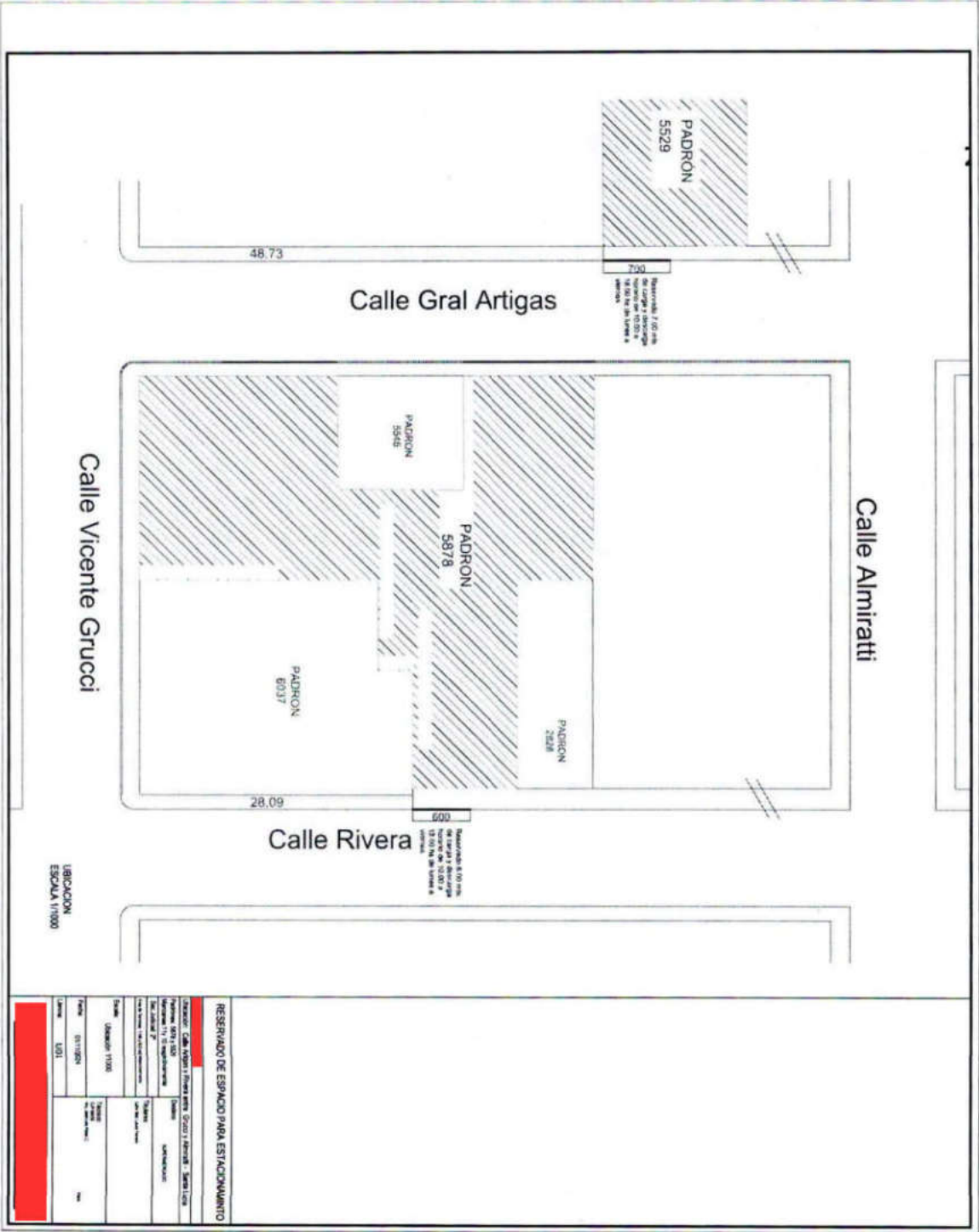
DUPLICADO

CAJERO

Este Documento adquiere valor de recibo si posee autenticación de cobro. Su pago no cancela adeudos anteriores.

DUPLICADO
CONTRIBUCION URBANA

Hoja: 1 de 1



	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 2	Oficina: 1060 DIRECCION DE INGENIERIA Fecha Recibido: 15/11/2024 Estado: Cursado
--	---	--

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Pase a la Div. Proyectos y Análisis para su estudio.

Firmado digitalmente por Adrian Bringa el 22/11/2024.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 3	Oficina: 1060 DIV. PROYECTOS Y ANALISIS Fecha Recibido: 22/11/2024 Estado: Cursado
--	---	---

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Canelones, 25 de Noviembre de 2024.-

DIRECCION INGENIERIA DE TRANSITO

SECTOR INGENIERIA DE TRANSITO

De acuerdo a lo solicitado, se mantiene en espera de inspección técnica correspondiente para informar.

Canelones, 29 de Noviembre de 2024.-

DIRECCION INGENIERIA DE TRANSITO

SECTOR INGENIERIA DE TRANSITO

A solicitud se eleva, para ser enviado a 1050 Div. Administración.

Firmado digitalmente por Ines Rizzo el 29/11/2024.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 4	Oficina: 1060 DIRECCION DE INGENIERIA Fecha Recibido: 29/11/2024 Estado: Cursado
--	---	--

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Canelones, 29 de Noviembre de 2024.

A solicitud se remite.

Firmado digitalmente por Patricia Cappi el 29/11/2024.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 5	Oficina: 1050 DIV. ADMINISTRACION Fecha Recibido: 29/11/2024 Estado: Cursado
--	---	---

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

Se recepciona nueva nota de la interesada donde pide corregir datos de su primera solicitud.

Concretamente, rectificar que el Padrón n° 5878, se ubica por calle Rivera y NO por Artigas como se indicara anteriormente.

Cumplido, se remite a Dirección de Ingeniería de Tránsito a su conocimiento y consideración.

Firmado digitalmente por Rodrigo Sugo el 29/11/2024.

Anexos	

Correo Web:

<https://webmail.imcanelones.gub.uy/zimbra/h/printmessage?id=11578>

Correo Web:

rodrigo.sugo@imcanelones.gub.uy

Re: [REDACTED] - NOTA Y DOCUMENTACION ESTACIO RESERVADO

De : [REDACTED]

vie, 29 de nov de 2024 10:21

Asunto : Re: [REDACTED] NOTA Y DOCUMENTACION ESTACIO RESERVADO

1 archivos adjuntos

Para : rodrigo sugo <rodrigo.sugo@imcanelones.gub.uy>

Buenos días,

Queríamos saber en que estaba el trámite del estacionamiento reservado y comentarles que en el certificado notarial el estacionamiento reservado sobre el padrón 5878 es por la calle Rivera no Artigas como se indica.

Le agradezco nos informe si aun estamos a tiempo de corregirlo

Saludos

Las condiciones del espacio de estacionamiento solicitado son: i)
Estacionamiento sobre el padrón 5529: 7 metros de largo de lunes a
viernes de 10 a 18 horas. El padrón cuenta con un frente sobre la calle
Artigas de 15.00 metros; ii) Estacionamiento sobre el padrón 5878: 6
metros de largo de lunes a viernes de 10 a 18 horas. El padrón cuenta
con un frente sobre la calle Artigas con una extensión de 11.04 metros

El estacionamiento sobre el padrón 5878 es por la calle Rivera no por la calle Artigas como indica el certificado.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 6	Oficina: 1060 DIRECCION DE INGENIERIA Fecha Recibido: 29/11/2024 Estado: Cursado
--	---	--

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Pase a la Div. Proyectos y Análisis para su estudio.

Firmado digitalmente por Adrian Bringa el 10/12/2024.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 7	Oficina: 1060 DIV. PROYECTOS Y ANALISIS Fecha Recibido: 10/12/2024 Estado: Cursado
--	---	---

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Canelones, 27 de Diciembre de 2024.-

DIRECCION INGENIERIA DE TRANSITO

SECTOR INGENIERIA DE TRANSITO

Realizada inspección técnica correspondiente, se realiza proyección de estacionamiento RESERVADO de 7 metros lineales por calle Gral. José Artigas frente al padrón solicitado y de 6 metros por calle Rivera.

Con proyección correspondiente, se eleva a consideración.

Firmado digitalmente por Ignacio Veleda el 27/12/2024.

Anexos	





	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 8	Oficina: 1060 DIRECCION DE INGENIERIA Fecha Recibido: 27/12/2024 Estado: Cursado
--	---	--

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

De acuerdo con lo proyectado se eleva a su consideración.

Firmado digitalmente por Adrian Bringa el 30/12/2024.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 9	Oficina: 1050 DIR. GRAL. TRANSITO Y TRANSPORTE Fecha Recibido: 30/12/2024 Estado: Cursado
--	---	--

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Canelones, 20 de enero 2025.

Dirección General de Tránsito y Transporte

Área Administrativa

Visto, se remite a División Administración a los efectos de disociar en dos exptes administrativos las solicitudes de estacionamiento reservado presentadas por la empresa [REDACTED] para distintas ubicaciones; a su vez se consulte a la parte interesada el horario que estime necesario estacionar en cada uno de los mismos, no inferior a las 12 horas diarias, de acuerdo con la reglamentación.

Firmado digitalmente por Gonzalo Capo el 20/01/2025.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 10	Oficina: 1050 DIV. ADMINISTRACION Fecha Recibido: 20/01/2025 Estado: Cursado
--	--	---

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

EXTRACTO

DETERMINAR HORARIO Y PASARLO AL AREA (GONZALO)

TEXTO

Canelones 11 de febrero de 2025.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE.-

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se envio correo solicitando la confirmacion del horario solicitado para los espacios reservados.-

Canelones 12 de marzo de 2025.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE.-

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se recibe nota del supermercado [REDACTED] con la confirmación del horario solicitado en 12 horas se eleva a la Gerencia de Area a su conocimiento y consideración.-

Firmado digitalmente por Suli Barbano el 12/03/2025.

Anexos [REDACTED]

Santa Lucia 12 de marzo de 2025

Sres. Imc.

Por la presente nos comunicamos de la empresa [REDACTED] en referencia del expediente 2024-81-1050-02408 para confirmar que el espacio reservado que se solicitó previamente sería por un total de 12 horas

Sin otra particular saluda atte.



Procto
12/13/25.
MSSB

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 11	Oficina: 1050 AREA ADMINISTRATIVA Fecha Recibido: 12/03/2025 Estado: Cursado
--	--	--

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Canelones, 14 de marzo 2025.

Visto, realizadas consultas telefónicas correspondientes al Dpto. de Ingresos Varios, no halla dificultad alguna para efectuar el cobro que resulte por concepto de los estacionamientos reservados solicitados por la empresa [REDACTED] para distintas ubicaciones, que sean eventualmente autorizados a través de un único acto administrativo, del mismo modo la Dir. de Ingeniería de Tránsito expresa su visto bueno; de conformidad se eleva a la Dirección General de Tránsito y Transporte sugiriendo dictar resolución correspondiente autorizando a la parte interesada lo solicitado.

Se agrega nota recibida vía mail donde se determina el horario correspondiente a las 12 horas del reservado (de 7:00 a 19:00 hs)

Firmado digitalmente por Gonzalo Capo el 14/03/2025.

Anexos
Nota [REDACTED]

Santa Lucia 13 de marzo de 2025

Sres. Imc.

Por la presente nos comunicamos de la empresa [REDACTED] en referencia del expediente 2024-81-1050-02408 para confirmar que el espacio reservado que se solicitó previamente seria por un total de 12 horas, en el horario de 07:00 a 19:00 hs

Sin otra particular saluda atte.

[REDACTED]

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 12	Oficina: 1050 DIR. GRAL. TRANSITO Y TRANSPORTE Fecha Recibido: 14/03/2025 Estado: Cursado
--	--	--

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Canelones, 18 de marzo 2025.

Dirección General de Tránsito y Transporte.

Visto, siga a la División Administración para redactar Proyecto de Resolución, otorgando los Espacios para Estacionamiento Reservado solicitados por la empresa [REDACTED] en los términos establecidos en obrados (7 metros lineales por calle Gral. José Artigas y de 6 metros por calle Rivera, de la ciudad de Santa Lucía, durante 12hs, de 7:00 a 19:00hs), según informe y croquis de la División Proyectos y Análisis adjunto en actuación nro. 7, debiendo hacer efectivo el pago que se genere por la presente gestión ante la dependencia correspondiente de la Dirección General de Recursos Financieros, conforme lo dispuesto por Res. Nº 15/03705 que Reglamenta las Reservas de Espacios para Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en el Departamento.

Firmado digitalmente por Carlos Alejandro Alberro el 18/03/2025.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 13	Oficina: 1050 DIV. ADMINISTRACION Fecha Recibido: 18/03/2025 Estado: Cursado
--	--	---

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

Redactado y supervisado proyecto de Resolución, se eleva a consideración de la superioridad.

Firmado digitalmente por Rodrigo Sugo el 21/03/2025.
Firmado digitalmente por Suli Barbano el 23/04/2025.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 14	Oficina: 1010 SECT. DESPACHOS Y ACUERDOS Fecha Recibido: 23/04/2025 Estado: Cursado
--	--	--

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Canelones 05 de Mayo de 2025

GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS

En el día de la fecha se remitió Comunicación N° 2424: Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Area de Rentas, Dirección General de Tránsito y Transporte y Dirección de Ingeniería.

CINTYA MACIEL

Cago N° 15903

Firmado digitalmente por Maria Ines Suarez el 05/05/2025.

Anexos
25-02880.pdf

**Resolución**

Nº 25/02880

Expediente

2024-81-1050-02408

Fecha

02/05/2025

VISTO: la gestión promovida por la Sra. María Laura Ferrero Baglietto, C.I. N.º 3.364.570-0, en representación de la Empresa Lafer Ltda, nombre fantasía. Supermercado "El Paseo" con Rut N.º 020057000012, quien solicita Espacios para Estacionamiento Reservado, en la Ciudad de Santa Lucía, según el siguiente detalle: 7 metros lineales por calle Gral. José Artigas y 6 metros lineales por calle Rivera; ambas reservas de estacionamiento durante 12 (doce) horas, en el horario comprendido entre las 7:00 y las 19:00 horas;

RESULTANDO: que la Unidad de Ingeniería de Tránsito emitió informe favorable al respecto;

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto por la Ordenanza de Espacios Reservados (Resolución Nº 15/03705 del 08 de junio del 2015) y a las facultades delegadas por el Sr. Intendente de Canelones (Resolución Nº 10/04196 con fecha 29 de julio del 2010, su prórroga por Resolución Nº 20/07824 de fecha 28 de diciembre de 2020);

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**RESUELVE:**

1.- CONCEDER a la Empresa Lafer Ltda. con Rut N.º 020057000012, los Espacios para Estacionamiento Reservado solicitados para uso del referido supermercado, en la Ciudad de Santa Lucía, de acuerdo al siguiente detalle: 7 metros lineales por calle Gral. José Artigas y 6 metros lineales por calle Rivera; ambas reservas de estacionamientos durante 12 (doce) horas, en el horario comprendido entre las 7:00 y las 19:00hs.

2.- OTORGAR en carácter de precario, revocable, sin derecho a indemnización de clase alguna, pudiéndose dejar sin efecto de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 10 de Resolución 15/03705. La mencionada reserva queda sujeta a todas las disposiciones que de manera específica o general, regulan esta temática y aquellas que se dicten en el futuro con idéntica finalidad.

3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Ingeniería de Tránsito, dependiente de la Dirección General de Tránsito y Transporte, la señalización correspondiente, que se determina por el presente acto administrativo.

4.- COMUNICAR a la Gerencia de Área Rentas dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros, lo establecido en la presente Resolución para su intervención correspondiente en relación de los costos generados por la Reserva otorgada en este acto administrativo.

5.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Gerencia Área Rentas dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros, a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Administración) y Dirección de Ingeniería. Cumplido, pase al Departamento de Notificaciones a fin de notificar al interesado. Una vez cumplido con sus debidas constancias, se mantendrá en reserva a los efectos de realizar el control de pagos de la tasa anual prevista en la normativa vigente.

Resolución aprobada en Acta 25/00235 el 02/05/2025

 Firmado electrónicamente por Carlos Alejandro Alberro

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 15	Oficina: 1020 DPTO. NOTIFICACIONES Fecha Recibido: 05/05/2025 Estado: Cursado
--	--	--

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

EXTRACTO

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

TEXTO

Canelones 05 de Mayo 2025

Gerencia Administración Documental.

Departamento de Notificaciones.

Se remite el presente al Municipio de Santa Lucia a los efectos de que tengan a bien de notificar a el interesado del contenido del informe que antecede, por el Art. 91 del R.G.A.A.

Dpto. Notificaciones.

Sandra Martinez

Cargo - 142

Firmado digitalmente por Giovana Gutierrez el 08/05/2025.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 16	Oficina: 1180 MESA DE NOTIFICACIONES Fecha Recibido: 08/05/2025 Estado: Cursado
--	--	---

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

SANTA LUCIA, 08/05/2025

MUNICIPIO STA LUCIA

MESA DE NOTIFICACIONES

En la fecha se envia e mail a la parte interesada Act 14 y Res Mpal 25/02880.-

09/05/2025

Mesa de Notificaciones/Mpío Sta Lucia

En la fecha se adjunta notificacoion recibida por parte de la interesada.- NOTIFICADA se remiten los presentes a sus efectos.-

jm 2429

Jefe de Dpto

MESA DE NOTIFICACIONES

Firmado digitalmente por Julio Mana el 09/05/2025.

Anexos	

**Resolución**

N° 25/02880

Expediente

2024-81-1050-02408

Fecha

02/05/2025

VISTO: la gestión promovida por la Sra. María Laura Ferrero Baglietto, C.I. N.° 3.364.570-0, en representación de la Empresa Lafer Ltda, nombre fantasía Supermercado "El Paseo" con Rut N.° 020057000012, quien solicita Espacios para Estacionamiento Reservado, en la Ciudad de Santa Lucía, según el siguiente detalle: 7 metros lineales por calle Gral. José Artigas y 6 metros lineales por calle Rivera; ambas reservas de estacionamiento durante 12 (doce) horas, en el horario comprendido entre las 7:00 y las 19:00 horas;

RESULTANDO: que la Unidad de Ingeniería de Tránsito emitió informe favorable al respecto;

ATENTO: a lo expuesto y a lo previsto por la Ordenanza de Espacios Reservados (Resolución N° 15/03705 del 08 de junio del 2015) y a las facultades delegadas por el Sr. Intendente de Canelones (Resolución N° 10/04196 con fecha 29 de julio del 2010, su prórroga por Resolución N° 20/07824 de fecha 28 de diciembre de 2020);

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**RESUELVE:**

1.- **CONCEDER** a la Empresa Lafer Ltda. con Rut N.° 020057000012, los Espacios para Estacionamiento Reservado solicitados para uso del referido supermercado, en la Ciudad de Santa Lucía, de acuerdo al siguiente detalle: 7 metros lineales por calle Gral. José Artigas y 6 metros lineales por calle Rivera; ambas reservas de estacionamientos durante 12 (doce) horas, en el horario comprendido entre las 7:00 y las 19:00hs.

2.- **OTORGAR** en carácter de precario, revocable, sin derecho a indemnización de clase alguna, pudiéndose dejar sin efecto de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 10 de Resolución 15/03705. La mencionada reserva queda sujeta a todas las disposiciones que de manera específica o general, regulan esta temática y aquellas que se dicten en el futuro con idéntica finalidad.

3.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Ingeniería de Tránsito, dependiente de la Dirección General de Tránsito y Transporte, la señalización correspondiente, que se determina por el presente acto administrativo.

4.- **COMUNICAR** a la Gerencia de Área Rentas dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros, lo establecido en la presente Resolución para su intervención correspondiente en relación de los costos generados por la Reserva otorgada en este acto administrativo.

5.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Gerencia Área Rentas dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros, a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Administración) y Dirección de Ingeniería. Cumplido, pase al Departamento de Notificaciones a fin de notificar al interesado. Una vez cumplido con sus debidas constancias, se mantendrá en reserva a los efectos de realizar el control de pagos de la tasa anual prevista en la normativa vigente.

Resolución aprobada en Acta 25/00235 el 02/05/2025

Expediente N.º 2024-81-1050-02408 N.º Act. 14
1010 SECT. DESPACHOS Y ACUERDOS**Comuna Canaria - Intendencia de Canelones**

Canelones 05 de Mayo de 2025

GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS

En el día de la fecha se remitió Comunicación N.º 2424: Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área de Rentas, Dirección General de Tránsito y Transporte y Dirección de Ingeniería.

CINTYA MACIEL
Cado N.º 15903 Firmado electrónicamente por Maria Ines Suarez el 05/05/2025 13:22.**Anexos**

25-02880.pdf

Correo Web:

<https://webmail.imcanelones.gub.uy/zimbra/h/printmessage?id=428...>

Correo Web:

julio.mana@imcanelones.gub.uy

Re: ENTREGA DE RES MPAL 25/02880

De : [REDACTED]

jue, 08 de may de 2025 21:42

Asunto : Re: ENTREGA DE RES MPAL
25/02880Para : julio mana
<julio.mana@imcanelones.gub.uy>Notificada y recibida
Muchas graciasEl El jue, 8 may. 2025 a la(s) 2:01 p. m.,
<julio.mana@imcanelones.gub.uy> escribió:
BUENAS TARDES,-SANTA LUCIA , CANELONES
MUNICIPIO LOCAL
MESA DE NOTIFICACIONESPor la presente se notifica mediante este medio, a la [REDACTED]
[REDACTED] de Act 14 entrega de Res mPAL 25/02880
EXP 2024-81-1050-02408

SE ESPERA RESPUESTA DE LA MISMA.-

SALUDOS

JULIO MANA 2429
JEFE DE DPTO
MESA DE NOTIFICACIONES
MPIO STA LUCIAJULIO MANA
Jefe De Departamento
Cargo N° 2429

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 17	Oficina: 1180 MUNICIPIO DE SANTA LUCIA Fecha Recibido: 09/05/2025 Estado: Cursado
--	--	---

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Santa Lucía, 9 de mayo de 2025.

Municipio

Cumplido, se eleva a 1050 Area Administrativa.

Firmado digitalmente por Anahi Rocca el 09/05/2025.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 18	Oficina: 1050 AREA ADMINISTRATIVA Fecha Recibido: 09/05/2025 Estado: Cursado
--	--	--

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Canelones, 13 de mayo 2025.

Visto, pase a la Dirección de Ingeniería de Tránsito para su actuación correspondiente.

Firmado digitalmente por Gonzalo Capo el 13/05/2025.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 19	Oficina: 1060 DIRECCION DE INGENIERIA Fecha Recibido: 13/05/2025 Estado: Cursado
--	--	--

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Pase a la Div. Proyectos y Análisis para ejecución.

Firmado digitalmente por Adrian Bringa el 20/05/2025.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 20	Oficina: 1060 DIV. PROYECTOS Y ANALISIS Fecha Recibido: 20/05/2025 Estado: Cursado
--	--	---

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Canelones, 27 de Mayo de 2025.-

DIRECCION INGENIERIA DE TRANSITO

SECTOR INGENIERIA DE TRANSITO

Tomado conocimiento de Resolucion 25/02880, se realiza confección de señales en Taller y se mantiene para informar.

Canelones, 30 de Mayo de 2025.-

En el día de la fecha, se ejecutó la instalación de la señalización horizontal y vertical de Reservado para estacionamiento autorizado a  en Calle Gral Artigas y en Calle Rivera.

Se eleva, sugiriendo el pase al Municipio para el cobro de las tasas correspondientes, para luego reservar las presentes hasta el próximo año lectivo.

Firmado digitalmente por Ines Rizzo el 30/05/2025.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 21	Oficina: 1060 DIRECCION DE INGENIERIA Fecha Recibido: 30/05/2025 Estado: Cursado
--	--	--

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Habiéndose ejecutado lo proyectado pase a Municipio de Santa Lucía para que quede en reserva para pagos futuros que correspondan.

Firmado digitalmente por Adrian Bringa el 18/06/2025.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 22	Oficina: 1180 MUNICIPIO DE SANTA LUCIA Fecha Recibido: 18/06/2025 Estado: Cursado
--	--	---

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Santa Lucía, 18 de junio de 2025.

Municipio

Pase al Sector RRFF 1180.

Firmado digitalmente por Anahi Rocca el 18/06/2025.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 23	Oficina: 1180 SECT. RECURSOS FINANCIEROS Fecha Recibido: 18/06/2025 Estado: Cursado
--	--	--

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

Santa Lucia, 20 de Junio de 2025.

G.RR.FF.

Visto informe de act. n° 20 de fecha 30 de mayo, pase a Mesa de Notificaciones para informar si efectivamente se encuentra notificada la gestionante de éstos obrados sobre el pago de las tasas correspondientes a los metros lineales y horarios solicitados.

Una vez realizado el informe por Mesa de Notificaciones, pase a 1180 Dpto. de Ingresos Varios para hacer efectiva la liquidacion de las tasas correspondientes y adjuntar dichas constancias en archivo.

Firmado digitalmente por Alejandra Britos el 20/06/2025.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 24	Oficina: 1180 MESA DE NOTIFICACIONES Fecha Recibido: 20/06/2025 Estado: Cursado
--	--	---

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

SANTA LUCIA, 20/06/2025.

MUNICIPIO STA LUCIA

MESA DE NOTIFICACIONES

En el día se informa que con fecha 8/5/2025, Act 16 fue notificada de lo que refiere la oFICINA QUE ANTECEDE, Pase a la Unidad 1180 Dpto de Ingresos Varios para abonar las tasas correspondientes-

Firmado digitalmente por Julio Mana el 20/06/2025.

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 25	Oficina: 1180 DPTO. INGRESOS VARIOS Fecha Recibido: 20/06/2025 Estado: Cursado
--	--	---

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

EXTRACTO

RESERVADO HASTA EL PAGO DEL ESPACIO RESERVADO

TEXTO

SANTA LUCIA, 30 DE JUNIO DE 2025

MUNICIPIO SANTA LUCIA

DPTO DE INGRESOS VARIOS

RECIBIDO AHORA , VISTO QUE ESTA NOTIFICADA
CONTRIBUYENTE SE RESERVA HASTA EL PAGO DEL IMPUESTO

SANTA LUCIA , 13 DE ABRIL DE 2026

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

DPTO DE INGRESOS VARIOS

PASE A MESA DE NOTIFICACIONES A LOS EFECTOS DE CITAR
A LA CONTRIBUYENTE , CUMPLIDO VUELVA

Firmado digitalmente por Reynaldo Ramon Mango el 13/04/2026.
--

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 26	Oficina: 1180 MESA DE NOTIFICACIONES Fecha Recibido: 13/04/2026 Estado: Cursado
--	--	---

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

TEXTO

SANTA LUCIA, 13/04/2026

MUNICIPIO SANTA LUCIA

MESA DE NOTIFICACIONES

En la fecha se adjunta e mail de notficacion enviada a la parte interesada por la firma [REDACTED] - SE RESERVA

14/04/2026

MESA DE NOTIFICACIONES

MPIO STA LUCIA

En la fecha se adjunta notificacion realizada a la parte interesada, se remiten los presentes a sus efectos.-

jm 2429

Jefe de Dpto

Firmado digitalmente por Julio Mana el 14/04/2026.

Anexos
[REDACTED] 20260413_0001.pdf
[REDACTED] 0260414_0001.pdf

Correo Web:

<https://webmail.imcanelones.gub.uy/zimbra/h/printmessage?id=484...>**Correo Web:** julio.mana@imcanelones.gub.uy**Fwd: Respuesta de NOTIF****De :** julio mana

lun, 13 de abr

<julio.mana@imcanelones.gub.uy>

1 fic

Asunto : Fwd: Respuesta de NOTIF**Para :**

Asunto: Fwd: Respuesta de NOTIF

13/04/2026

Mpio sta lucia

MESA DE NOTIFICACIONES

TE ENVIO EN ARCHIVO ADJUNTO , se solicita se
recibido el presente informe que se adjunta
estime agregar.-

EXP 2024-81-1050-02408, ACT 25

>

> Muchas Gracias

>

> JULIO MANA

> Jefe de Dpto

> Mesa de Notif

JULIO MANA
Jefe De Departamento
Cargo N° 2429



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO SANTA LUCIA
Gobierno de Canelones

DPTO DE ADMINISTRACIÓN - DOCUMENTAL
MESA DE NOTIFICACIONES

Santa Lucia, Viernes 14 Abril, de 2026

A los 14 días del mes de Abril de 2026, se da por Notificado/a por Oficina del Dpto de Administración, MESA DE NOTIFICACIONES a: [REDACTED] de informe de fecha 13/4/26, de Dpto Ingresos Varios, Act 25, Exp 2024-81-1050-02408, firmando para constancia del presente y entrega del mismo.

Notificado/a: [REDACTED]

CI N.º [REDACTED]

Aclaración: [REDACTED]

Por Jefe de Dpto Oficina de Notificaciones:

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
INTENDENCIA MPAL DE CANELONES


JULIO MANA
Jefe De Departamento
Cargo N° 2429

	Expediente Nro. 2024-81-1050-02408 Actuación 27	Oficina: 1180 DPTO. INGRESOS VARIOS Fecha Recibido: 14/04/2026 Estado: Para Firmar
--	--	---

Comuna Canaria - Intendencia de Canelones

EXTRACTO

RESERVADO

TEXTO

SANTA LUCIA, 14 DE ABRIL DE 2026

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

DPTO DE INGRESOS VARIOS

HABIENDO PAGO IMPUESTO SE GUARDA EN BANDEJA

Firmado digitalmente por Reynaldo Ramon Mango el 14/04/2026.

Anexos
 EST RESERVADO RIVERA ARTIGAS_20260414_0001.pdf



Intendencia de Canelones
Dirección General de Recursos Financieros
Tomás Berreta 370
RUT: 020071360012
www.intencanelones.gub.uy

DUPLICADO

Cod. Municipal

ATENCIÓN TELEFÓNICA

1828

Atención personalizada
las 24 hs. todos los días del año.

Fecha Cobro

14/04/2026

Fecha Valor

14/04/2026

Tributo

COBROS VARIOS

Lugar de Cobro

REDPAGOS

Nº Recibo

QUOTAS INCLUIDAS

Hoja: 1 de 1

CONCEPTO

RES ESPACIO PARA EST. DE VEH. Boleta:

IMPORTE

IMPORTE TOTAL

PRÓX. VENCIMIENTO

DUPLICADO

Calendario Vencimientos.

DUPLICADO

FECHAS

DATOS del PADRÓN

Propietario:

INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE

12 HORAS AÑO 2026 : 2024-81-1050-02408

385494 : ESTACIONAMIENTO RESERVADO EN SANT

LUCIA : 7 M LINEALES POR CALLE ARTIGAS Y 6 M POR RIVERA POR

DUPLICADO

REDPAGOS Caja: REDPAGOS

CAJERO

Este Documento adquiere valor de recibo si posee autenticación de cobro. Su pago en efectivo otorga retención.